



ACTA N° 891 /2024

En la ciudad de Buenos Aires a los 24 días del mes de abril de 2024 siendo la hora 09.30, se reúne en la sede social en modo presencial y zoom la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional. Haciéndose presentes las siguientes personas: German Raña Presidente y la asistencia de los miembros de la H.C.D : Eduardo Petetta Secretario, Mariano Cura Suaya Revisor de Cuentas titular, Graciela Rossi Revisar de Cuentas suplente, German Sagel (Vocal suplente 2º), Santiago Avalor (Revisor de cuentas titular), Federico Espeche (Prosecretario), Orestes Pertusi (Protesorero), Jose Sagel (Vocal Titular 1º), Jorge Gillman (Vocal Titular 2º).

Toma la palabra el Secretario y manifiesta que la presente reunión se encuentra en tiempo y forma conforme al artículo 56 del estatuto social. Por ende, invita a la presidencia a cumplir con su función estatutaria.

El Presidente toma la palabra y da comienzo a la reunión para abordar los temas correspondientes al día de la fecha.

En primer orden se comunica que por políticas de transparencia o instrumentos que hacen otras entidades de puertas abiertas, se informa que se habilita un canal electrónico (plataforma Zoom) para que los asociados puedan observar el desarrollo de la presente reunión de la Comisión Directiva. Se registran 32 asociados presentes.

La Presidencia otorga la palabra a la Secretaria, quien pone en conocimiento la lectura del acta N° 890/2024 correspondiente a la reunión anterior según **punto 1 del temario**.

Toma la palabra la Presidencia y aborda los siguientes temas:

2-ENTRANTES

a) Respuesta Aduana solicitud IAM y charlas

Se enviaron a la Aduana los puntos relativos a la última reunión sostenida con la Directora, con respecto al IAM se le expuso que al enviar su manifiesto las navieras y cerrar el viaje no deja margen de tiempo a los agentes para ingresar su información. Especialmente en los casos en que el buque tiene como destino anterior a Montevideo, lo cual deja sin tiempo a los agentes para cargar sus datos.

Cabe destacar que se han mantenido conversaciones con Lakout para mejorar los puntos débiles del sistema, a lo cual respondieron que están trabajando sobre los mismos, se les reitero también que cuando sea eliminada la carpeta rosa versión física, su reemplazo será digitalizado a través de Lakout.

Asimismo, cuando sean evaluados los temas de interés para las charlas solicitadas serán informados a la aduana.

b) Nuevos aportes de asociados por remitos TCA Exportacion

La Comisión Directiva mantuvo contacto con el Sr. Walter Soiza gerente comercial de TCA y le manifestó los inconvenientes que experimentaban como el acceso libre de cualquier usuario a la información de otro y problemas para visualizar el resultado de los pesajes. Se menciona también que cuando se trata de embarques perecederos o animales vivos las demoras ocasionadas por los remitos perjudican a estas cargas en particular.

El representante de TCA afirmó que estas fallas están siendo investigadas a fin de solucionarlas, por lo cual se le reitero la urgencia para que esto sea normalizado.

Varios de los asociados presentes expusieron que apareció nuevamente el problema de la falta de rotulo, lo que redundo en que el embarque sea derivado a canal rojo con la demoras y costos adicionales que esto provoca. Es de suponer que si a la carga se le da el ingreso todas las variantes están correctas, por lo cual una falta de rotulo detectada con posterioridad ya no es responsabilidad del agente de cargas.

Se acuerda que lo más conveniente sería solicitar una reunión a TCA en conjunto con aduana y el CDA para evaluar esta situación que involucra a todos.

c) Habilitación ANAC para cursos DG por Competencia

La solicitud y los programas estaban en manos del ANAC desde 2023 y finalmente tal como notificamos a los asociados fueron aprobados y a partir del 1º de mayo próximo y los cursos dictados por competencia serán reconocidos como tal por IATA.

d) Comunicación BCRA sobre transfer al exterior

El BCRA envió una nota interna a ABA (Asociación de Bancos) en referencia a la documentación respaldatoria que debe acompañar en lugar de los despachos de aduana a las solicitudes de transferencias al exterior. Todavía las entidades bancarias no han unificado criterio al respecto. Si, continua vigente el plazo de 180 días para los embarques comprendidos en la reglamentación pertinente

3-SALIDOS

No hay.

4-VARIOS

No hay

5-PERIODICOS Y REVISTAS

No hay

CONCLUSION: los presentes aprueban lo tratado y serán seguidos los temas pendientes de resolución con los respectivos interlocutores.

No habiendo más temas para tratar la Secretaria informa que se procede al cierre de la reunión.

La presidencia indica a la Secretaria que conforme al estatuto proceda a trasladar lo aquí hablado al Libro de Actas y que se ponga en conocimiento a los Asociados de lo expuesto.

Se comunica que la próxima reunión se llevará a cabo el 08 mayo próximo a 09.30 hrs. en misma sede social.

Procédase a su comunicación, transcripción y publicación respectiva.

Eduardo Petetta
Secretario

German Raña
Presidente